



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 1 de 30

PROYECTO OBLIGATORIO

FECHA: 15 DE ENERO DEL 2018

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Institución: Jorge Robledo	
Comuna o corregimiento: 7 Robledo	
Barrio: Palenque	
Dirección: Calle 65 Nro. 87- 74	Ciudad: Medellín
Rector: Juan Guillermo Bastidas Meneses	
Correo electrónico: ie.jorgerobledo@medellin.gov.co	
Teléfono: 2345223	Nit: 811.019.634-5

2. NOMBRE DEL PROYECTO O PROGRAMA:

Proyecto de Educación para la Democracia

3. BLOG

Dirección electrónica del Blog: <https://democraciaiejr.jimdo.com/?&idmenutipo=1452&tag=>

4. INTEGRANTES DEL EQUIPO:

Nombres y Apellidos	Cargo	Correo electrónico
Carlos Mario Osorio Agudelo		cmosorio@gmail.com
Carlos Andrés Quintana		carlosandresquin@yahoo.com
Silvia Londoño		Silvi611@gmail.com
Andrés Gómez		

5. LÍDER DEL EQUIPO

Cargo: Carlos Mario Osorio Agudelo
Teléfono celular:
Email: cmosorio@gmail.com

6. DURACIÓN Y VIGENCIA:

El proyecto "Estudio, comprensión y práctica de la Constitución y la instrucción cívica" tiene vigencia y duración a todo lo largo del año académico del 2017.

7. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO O PROGRAMA:

Las Ciencias Sociales son consideradas como el sistema de conocimientos fundamentales sobre los roles humanos y el contexto social, se analiza y trabaja la conservación del medio ambiente; se estimula en el alumno el conocimiento de sí mismo, de sus responsabilidades y derechos para que pueda desempeñarse mejor en los diferentes grupos en que se desenvuelve y el desarrollo de sus capacidades cognitivas. Estas consideraciones del alcance e importancia de las Ciencias Sociales dentro de los planes de estudio, están bajo la luz de la Ley general de educación N° 115 de 1994. La cual se refiere en su artículo 14 a la enseñanza obligatoria de la educación formal en todos los niveles de Educación Preescolar Básica y Media. Aquí se evidencia el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política. Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales; (también la ley 1195 de 2008 sustenta



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 2 de 30

este tema) el carácter necesario de esta área del conocimiento al interior de los planes de estudio. Este mismo sentido inmerso que extraemos del Artículo 14, también lo extraemos del Artículo 22 de la misma *Objetivos específicos de la Educación Básica en el ciclo de Secundaria. Los cuatro grados subsiguientes de la Educación Básica que constituye el ciclo de Secundaria, tendría como objetivos específicos los siguientes:*

- *El estudio científico de la Historia Nacional, Mundial, dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad y el estudio de la ciencias Sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.*
- *La formación en el ejercicio de los Derechos y Deberes, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales”*

De esta forma se hace claro el papel preponderante de los saberes y conocimientos que el proyecto de “Estudio, comprensión y práctica de la Constitución y la instrucción cívica” trae a nuestros educandos y en especial, procurar formar ciudadanos conocedores de nuestras leyes y sistema de gobierno, a fin de una formación de cara al Nuevo Siglo donde la capacidad intelectual de los pueblos juega un papel primordial para su desarrollo y la plena convivencia Democrática a nivel global.

Por lo tanto la **Institución Educativa Jorge Robledo** se ha visto abocada a rescatar nuevamente los valores culturales, cívicos y morales para formar seres humanos que le sirva a la sociedad y rescatar nuevamente las buenas maneras y normas particulares de civismo y urbanidad.

En este sentido resaltar en los alumnos los buenos hábitos de respeto hacia los símbolos patrios y respeto hacia la diferencia y sus congéneres.

8. OBJETIVOS:

General:

Liderar procesos democráticos a través de una educación en la responsabilidad, formando así hombres responsables, éticos, que se apropien positivamente de la ciencia y la tecnología.

Específicos:

1. Crear las condiciones para el desarrollo de una personalidad responsable y autónoma, consciente del valor de su dignidad, condición primera para el ejercicio de la ciudadanía.
2. Desarrollar en los estudiantes el sentimiento de la solidaridad con la sociedad y en especial con los más débiles, de manera que se comprometan a aportar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, requisito para que la democracia se consolide como un orden social satisfactorio y para que el orgullo de ser colombiano sea viable para todos.
3. Propiciar en el educando la afirmación de los conceptos del respeto por el otro y del disfrute de las diferencias, como condiciones para el desarrollo de una convivencia pacífica.
4. Generar en los estudiantes el sentido y los hábitos de la asociación y del esfuerzo mancomunado, de manera que pueda contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil, mediante la participación en múltiples iniciativas de organización ciudadana.
5. Fomentar en el educando el sentido de la identidad nacional, regional y étnica como base para su integración en dinámicas más universales.
6. Llevar al conocimiento de las Instituciones políticas que nos rigen, su dinámica y la posible utilización de éstas para alcanzar los intereses con los cuales se comprometan los ciudadanos.
7. Fomentar en el educando amor y respeto hacia sus símbolos patrios.
8. Crear conciencia y respeto en los diferentes actos cívicos, culturales y recreativos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 3 de 30

9. Impactar con las actividades propias del proyecto el 100% de la población de la institución, la manera de medir dicho impacto se hará a partir de los niveles de participación en elección del gobierno escolar, la conformación de los diferentes órganos de la Democracia escolar y, la participación en los actos cívicos.

9. MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
TITULO II

DE LOS DERECHOS, LAS GARANTÍAS Y LOS DEBERES
CAPITULO 1

DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política. Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales; (también la ley 1195 de 2008 sustenta este tema)

RESOLUCIÓN No. 01600 08 MARZO DE 1994 (resumen)

“Por la cual se establece el Proyecto de Educación para la Democracia en todos los niveles de educación formal”
La Constitución Política de Colombia establece como principio fundamental la convivencia democrática en un Estado social de derecho.

Que la misma Constitución Política consagra, de manera particular como fin esencial del Estado, la formación del ciudadano en el respeto a la vida, en la práctica de los derechos humanos, la democracia participativa y la búsqueda de la paz dentro de la convivencia ciudadana.

Que la ley 115 de 1994 por medio de la cual se expide la Ley General de Educación, desarrolla estos principios al instituir la obligatoriedad del estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica y la educación para la Justicia, la Paz, la Democracia, la Solidaridad, la Confraternidad, el Cooperativismo y, en general, la formación en valores humanos.

Que también la Ley General de Educación establece como áreas obligatorias y fundamentales, el estudio de la Constitución Política y la Democracia para el logro de los objetivos en los distintos niveles de la educación formal y crea mecanismos de participación democrática.

Que una de las finalidades del servicio público educativo es la formación en los valores y prácticas democráticas, con el fin de ejercitar al colombiano desde temprana edad, en la participación en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural del país.

Que el Proyecto de Educación para la Democracia debe hacer parte del proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento.

Que es necesario contribuir desde la institución escolar, a través de los medios más adecuados, en la formación de una cultura política y democrática para superar las crisis que afecten la convivencia social.

ARTÍCULO PRIMERO – OBLIGATORIEDAD

A partir del año de 1994 y de acuerdo con los lineamientos y directivas del Ministerio de Educación Nacional,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 4 de 30

todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán con carácter obligatorio, dentro de sus proyectos educativos institucionales, el Proyecto de Educación para la Democracia.

ARTÍCULO SEGUNDO – FINALIDAD

A través del Proyecto de Educación para la Democracia, las instituciones de educación formal deberán asegurar que a lo largo del proceso educativo, los educandos y la comunidad educativa en general, alcancen los siguientes objetivos:

El desarrollo de actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para la participación responsable como ciudadanos en una sociedad democrática;

La comprensión, valoración y práctica de la Constitución Política, de la estructura y fines del Estado, de la unión de la administración pública y de conceptos tales como libertad, democracia, responsabilidad, ética, orden, autoridad, gobierno, solidaridad, tolerancia y respeto por la opinión ajena, los derechos humanos, las etnias y las culturas, de manera que se asuman conductas cívicas dentro de la propia comunidad y en las demás esferas de la vida política y social;

El reconocimiento, aceptación y respeto de los derechos propios y de los demás para el logro de una sociedad justa y pacífica;

La práctica y el conocimiento de los mecanismos de participación política y ciudadana que formen a la persona para asumir un papel activo y democrático en las decisiones nacionales, regionales y locales que afecten su comunidad;

El manejo de los conflictos como algo inherente a las relaciones interpersonales e intergrupales y su resolución sin acudir a la violencia, incorporando la equidad, la negociación y la transacción en la solución de los mismos.

La adopción de formas de diálogo, deliberación, controversia, concertación, consenso y compromiso frente a las relaciones interpersonales, sociales y políticas.

El desarrollo de la propia autonomía, de la conciencia personal y de las actitudes críticas y creativas;

La formación en una ética del trabajo, de las actividades del tiempo libre y de las relaciones con el medio físico natural y creado, y

El fortalecimiento de la autonomía escolar y el reconocimiento de la historia, la identidad y las culturas nacional, regional y local.

10. DIAGNÓSTICO:

La población de la **Institución Educativa Jorge Robledo** comprendida por estudiantes con edades entre los 5 y los 19 años aproximadamente, no son ajenos a los cambios de toda índole que envuelven al mundo contemporáneo, hechos que se reflejan en la mayoría de sus actuaciones, lo que genera una transmutación de valores, es decir, pérdida del sentido de la autoridad, del manejo de la norma y la convivencia social, lo que conlleva a que los valores sean entendidos como facilismo.

Estas situaciones no son gratuitas, ello obedece a factores de disfunción familiar, desplazamiento, falta de acompañamiento de los padres o tutores de los estudiantes, Falta de sentido de pertenencia institucional, falta de autoestima, entre otros factores.

Es necesario, implementar actividades tendientes al rescate de valores de orden constitucional y democráticos ajustados a las necesidades formativas de los estudiantes y adaptados al nuevo orden social que implica el siglo XXI.

11. METODOLOGÍA:

Para estructurar el Proyecto Democracia, se deberá tener en cuenta los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional y, en particular, los siguientes criterios y mecanismos generales:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 5 de 30

1. La intencionalidad de la acción educativa expresada a través del proyecto ético-científico de la institución
2. La edad, el grado de madurez y capacidad de los educandos y las características étnicas, intelectuales, culturales y sociales.
3. El contexto socio-cultural y económico en donde se ubica la I E Jorge Robledo
4. Las nuevas formas de participación del educando dentro del ámbito de la institución educativa, tales como, el representante de los estudiantes, el personero, el contralor y el mediador escolar y su participación en el gobierno y la Democracia escolar de la Institución.
5. Los soportes técnico-pedagógicos ya aprobados en materia de Educación para la Democracia, incluyendo el uso de materiales, medios masivos de comunicación y de la informática.
6. La relación y correlación de las áreas y asignaturas que se impartan en el establecimiento, las actividades dirigidas o impulsadas por el mismo y que giren alrededor de la escolaridad, los métodos didácticos y las acciones de orientación escolar y comunitaria.
7. El servicio social estudiantil, y en general, todos los programas de acción social que adelante la institución educativa.
8. Las organizaciones de padres de familia, de docentes y general, las organizaciones de la comunidad;
9. El Manual de Convivencia y el conjunto de normas de uso institucional.
10. Las guías básicas de trabajo que establezcan la metodología, administración y evaluación del Proyecto.

Horas constitucionales

El cumplimiento de las horas constitucionales queda a cargo del proyecto designado para tal fin.

Inclusión y transversalización del proyecto en el plan de estudio:

El consejo académico constatará que en el plan de estudios estén incluidos las temáticas de Constitución Política, Urbanidad y Cívica y verificará su desarrollo.

Cada actividad será evaluada después de su realización, en las reuniones de área o en reuniones generales de los docentes.

El Consejo directivo y los coordinadores brindarán orientación y sugerencias para la realización de las actividades propuestas, además de evaluar el desarrollo de las mismas.

Se proporcionaran espacios para que el personero, contralor y el mediador, presenten el desarrollo e informes de su gestión.

Periódicamente se evaluará la labor realizada por la personería y la contraloría y la mediación de los estudiantes y el consejo estudiantil con el fin de corregir las falencias que se detecten.

Periódicamente el director del proyecto de democracia se reunirá con el consejo de estudiantes para hacer lecturas en voz alta del manual de convivencia y resolver las inquietudes que los alumnos presenten sobre el mismo (**por lo menos una reunión al mes**), de esta manera hacer que el manual de convivencia sea *letra viva* en nuestra institución y extender su apropiación por parte de los alumnos.

Inclusión de temáticas de Constitución política, Urbanidad y Cívica en el plan de estudios de ciencias sociales. Con dicho propósito se ejecutara en el primer periodo de todos los grados académicos las temáticas de:

- Manual de convivencia.
- Constitucional (se estudia con los educandos los derechos fundamentales)
- Artículo 16 de la constitución.
- Derechos humanos

Por medio de los actos cívicos y culturales, garantizar la transversalización de las temáticas propias del proyecto en las demás áreas de estudio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 6 de 30

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
AJUSTES A LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS
Enero de 2018

Nombre del Proyecto: Estudio, comprensión y práctica de la Democracia y la instrucción cívica
Responsables: Carlos Andrés Quintana, Carlos Mario Osorio, Silvia Londoño, Andrés Gómez

Fundamentos Legales (norma(s) que lo ordena)	Objetivo de Ley	Competencias o habilidades que se pretenden desarrollar en el estudiante	Apoyos Curriculares que requieren desde el plan de estudios para lograr la transversalización		Actividades Comunitarias a desarrollar (al menos 1 por semestre)
			Grado	Contenidos	
<p>Artículo 41 de la Constitución Política</p> <p>Ley 115 de 1994- Artículo 14- Ley 1029 de 2006</p> <p>ley 1195 de 2008</p> <p>Ley General de educación N° 115 de 1994</p> <p>Artículo 22 Ley 115</p>	<p>Impartir nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales. Liderando procesos democráticos a través de una educación en la responsabilidad, formando así ciudadanos responsables, éticos, que se apropien positivamente de su papel de líderes.</p>	<p>Desarrollo de una personalidad responsable y autónoma, consciente del valor de su dignidad, condición primera para el ejercicio de la ciudadanía.</p> <p>Desarrollar en los estudiantes el sentimiento de la solidaridad con la sociedad y en especial con los más débiles, de manera que se comprometan con su aporte en la construcción de una sociedad más</p>	<p>1°, 2° y 3°</p>	<p>Ed. Física: Actividades relacionadas con el comportamiento y actitud en los actos cívicos, postura corporal en los himnos patrios y del colegio. Manejo de la formación y juramento a la bandera.</p> <p>Español y humanidades: Lectura de cuentos y desarrollo de actividades de lecto-escritura y demás textos literarios relacionados con los valores democráticos. Apropiación gramatical y ortográfica de los himnos patrios e institucionales.</p> <p>Matemáticas: Aplicación de las operaciones básicas en el proceso de votación y el uso de los conjuntos para simbolizar los diferentes resultados de una elección.</p>	<p>Bachillerato</p> <p>1° semestre</p> <p>Debate de los candidatos al gobierno escolar. Desarrollo de las elecciones de personero y contralor.</p> <p>2° semestre</p> <p>Gran exposición de los estudiantes de 11° mediante el cual terminan las horas constitucionales.</p> <p>Primaria:</p> <p>1° semestre</p> <p>Debate de los candidatos al gobierno escolar. Desarrollo de las elecciones de personero, contralor y mediador.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

*FECHA:12-01-2016
Página 7 de 30*

		justa y equitativa, requisito para que la democracia se consolide como un orden social satisfactorio.		<p>Artística: Vocalización y canto de los himnos patrios, y diferentes manifestaciones orales de las regiones colombianas.</p> <p>Ciencias naturales: Estudio de como los diferentes inventos tecnológicos influyen en los procesos democráticos.</p> <p>Ética: Desarrollo de competencias relacionadas con los valores democráticos, como una forma de mejorar la sana convivencia.</p> <p>Tecnología: Uso de las tics dentro del proceso electoral y el desarrollo democrático.</p> <p>Religión: La implicación que tiene las diferentes creencias religiosas en el ámbito de la política y la participación ciudadana.</p> <p>Inglés: Vocabulario básico de términos relacionados con la democracia</p>	
		Fomentar en el educando amor y respeto hacia sus símbolos patrios.	4° y 5°	<p>Ed. Física: Actividades relacionadas con el correcto comportamiento y actitud en los actos cívicos, posición</p>	<p>2° semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de actividades en la semana de convivencia. (ver anexo)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

*FECHA:12-01-2016
Página 8 de 30*

		Fomentar en el educando el sentido de la identidad nacional, regional y étnica como base para su integración en dinámicas más universales.	<p>correcta en los himnos patrios y del colegio. Manejo de la formación y juramento a la bandera.</p> <p>Español y humanidades: Apropiación gramatical y ortográfico de los himnos patrios e institucionales. Ejercicios de oratoria y escritura con el fin de mejorar las herramientas para el debate democrático.</p> <p>Matemáticas: Profundización en el tema de la estadística toma de muestreo, recuento, censos y en general la cuantificación de diferentes factores desde la perspectiva de la estadística.</p> <p>Artística: Representar gráficamente los símbolos patrios y símbolos institucionales, identificando los elementos que los componen.</p> <p>Ciencias naturales: Registro y observación datos y resultados de manera rigurosa en forma escrita utilizando esquemas y gráficos.</p> <p>Ética: Civismo, respeto a los símbolos patrios, con el fin de hacer</p>	
--	--	--	---	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

*FECHA:*12-01-2016
Página 9 de 30

				<p>hincapié en el sentido de pertenencia por lo nuestro.</p> <p>Tecnología: Uso de las tics dentro del proceso electoral y el desarrollo democrático.</p> <p>Religión: La implicación que tiene las diferentes creencias religiosas en el ámbito de la política y la participación ciudadana.</p> <p>Inglés: Dialogo básico en relación a la democracia</p>	
			6° y 7°	<p>Ed. Física: Actividades relacionadas con el correcto comportamiento y actitud en los actos cívicos, posición correcta en los himnos patrios y del colegio. Manejo de la formación y juramento a la bandera.</p> <p>Español y humanidades: Desarrollo de competencias básicas relacionadas con la oratoria y la adecuada expresión verbal frente a un auditorio.</p> <p>Matemáticas: Profundización en el tema de la estadística toma de muestreo, recuento, censos y en general</p>	



				<p>la cuantificación de diferentes factores desde la perspectiva de la estadística.</p> <p>Artística: Realización de dramatizaciones sobre escenarios democráticos. (Dramatizar diferentes momentos de toma de decisiones políticas.</p> <p>Ciencias naturales: Registro y observación datos y resultados de manera rigurosa en forma escrita utilizando esquemas y gráficos.</p> <p>Ética: Civismo, respeto a los símbolos patrios, con el fin de hacer hincapié en el sentido de pertenencia por lo nuestro.</p> <p>Tecnología: Uso de las tics dentro del proceso electoral y el desarrollo democrático.</p> <p>Religión: La implicación que tiene las diferentes creencias religiosas en el ámbito de la política y la participación ciudadana.</p> <p>Inglés: Dialogo en relación a la democracia.</p>	
			8° y 9°	Ed. Física: Actividades	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

*FECHA:12-01-2016
Página 11 de 30*

				<p>relacionadas con el correcto comportamiento y actitud en los actos cívicos, posición correcta en los himnos patrios y del colegio. Manejo de la formación y juramento a la bandera.</p> <p>Español y humanidades: Desarrollo de competencias relacionadas con la oratoria y la adecuada expresión verbal frente a un auditorio.</p> <p>Matemáticas: Profundización en el tema de la estadística toma de muestreo, recuento, censos y en general la cuantificación de diferentes factores desde la perspectiva de la estadística. Con relación a las elecciones trabajo en medidas y tendencia.</p> <p>Artística: Como el arte y la iconografía influye en el debate político. Normas y usos de pancartas y pendones de propaganda política.</p> <p>Ciencias naturales: Registro y observación datos y resultados de manera rigurosa en forma escrita utilizando esquemas y gráficos.</p>	
--	--	--	--	---	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

*FECHA:12-01-2016
Página 12 de 30*

				<p>Religión: La implicación que tiene las diferentes creencias religiosas en el ámbito de la política y la participación ciudadana.</p> <p>Ética: Inclusión en el proyecto de vida de temáticas relacionadas con los valores cívicos que como ciudadano debemos poseer.</p>	
			<p>10° y 11°</p>	<p>Ed. Física: Actividades relacionadas con el correcto comportamiento y actitud en los actos cívicos, posición correcta en los himnos patrios y del colegio. Manejo de la formación y juramento a la bandera.</p> <p>Español y humanidades: Desarrollo de competencias relacionadas con la oratoria y la adecuada expresión verbal frente a un auditorio. Desarrollo de competencias relacionadas con la argumentación y fluidez del discurso.</p> <p>Matemáticas: Profundización en el tema de la estadística toma de muestreo, recuento, censos y en general la cuantificación de diferentes factores desde la perspectiva</p>	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

FECHA:12-01-2016
Página 13 de 30

de la estadística.
Con relación a las elecciones trabajo en medidas y tendencia.

Artística: Como el arte y la iconografía influye en el debate político. Normas y usos de pancartas y pendones de propaganda política.

Ciencias naturales: Registro y observación datos y resultados de manera rigurosa en forma escrita utilizando esquemas y gráficos.

Religión: La implicación que tiene las diferentes creencias religiosas en el ámbito de la política y la participación ciudadana.

Filosofía: Profundización del tema de la política desde una perspectiva moral y filosófica.

Ética: Inclusión en el proyecto de vida de temáticas relacionadas con los valores cívicos que como ciudadano debemos poseer.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 14 de 30

12. IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO BENEFICIARIO:

El proyecto está dirigido a los estudiantes de la Institución Educativa Jorge Robledo de los grados preescolar hasta once y comunidad educativa en general.

13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE
Enero 29	Elección de los representantes de grupo	Elección de los representantes por grupo al consejo de estudiantes	Tutores de vida
febrero	Elección de representantes de los docentes al consejo directivo	Elegir 2 representantes de los docentes al Consejo Directivo	Proyecto de Educación para la Democracia
1 de febrero	Elección del consejo de padres	Elegir los representantes por grado al consejo de padres	Directivos, tutores de vida.
Lunes 12 de febrero	Inscripción de los candidatos a personería, contraloría y mediación escolar	Dar inicio al proceso democrático de elección del gobierno escolar y la democracia institucional	Proyecto de Educación para la Democracia
Del 22 de enero al 9 de febrero	Motivación dirigida a los estudiantes	Dar a conocer la importancia de la participación de los estudiantes en el gobierno escolar y la Democracia institucional	Profesores de del área de Sociales en su respectivo horario de clases
Del 12 al 16 de febrero	Asesoría a candidatos y conformación de las instancias de organización del proceso electoral	Dar a conocer a los candidatos el proceso democrático del proceso electoral y su organización	Proyecto de Educación para la Democracia
12 de febrero al 7 de marzo	Campaña electoral de los candidatos a la personería y la contraloría escolar	Dar a conocer las propuestas de los candidatos a través de diferentes medios	Proyecto de Educación para la Democracia, candidatos y sus grupos de apoyo
14 de febrero	Elección de los representantes de los padres al Consejo Directivo	Elegir los dos representantes de padres al Consejo Directivo	Rector, Proyecto de Educación para la Democracia.
16 de febrero	Elección de los	Elegir el representante de los	Proyecto de educación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 15 de 30

	representantes estudiantes al Consejo Directivo	estudiantes al Consejo Directivo	para la Democracia
28 de febrero	Debate de los candidatos a personero y contralor	Dar a conocer a los estudiantes las propuestas de los candidatos	Proyecto Democracia
9 de marzo	Día de la Democracia	Elegir personero, contralor y mediador escolar	Proyecto de educación para la Democracia
21 de marzo	Posesión del gobierno escolar	Realizar el acto de posesión de los diferentes órganos del gobierno escolar y la Democracia institucional	Rector, docentes del Proyecto de Educación para la Democracia

14. INDICADORES:

La evaluación del será continua y permanente a lo largo del desarrollo del proyecto, se tendrán en cuenta los parámetros establecidos de la auto evaluación coevaluación, heteroevaluación, interevaluación.

Dado el carácter del proyecto su impacto en la institución será fácilmente medible, a continuación en "anexos" se podrá ver de una manera cuantificada el avance del proyecto mediante una escala estadística, número de estudiantes beneficiados dentro de las diferentes actividades desarrolladas.

Todos los procesos y actividades del proyecto son consignados en un formato de seguimiento de acuerdo al cronograma de actividades del proyecto, las cuales son:

- *Actos cívicos*
- *Unidad temática y conceptual acerca de la democracia y la constitución política de Colombia (Se articuló en la propuesta de plan de estudios de Ciencias Sociales como primera parte del periodo 1° (Ver plan de estudios Ciencias Sociales)*
- *Proyecto con sus actividades para elecciones de representantes de grupo 2018. (ver tablas de participación en anexos)*

15. PRESUPUESTO:

ANEXO 2: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	FECHA	RECURSOS	PRESUPUESTO
Campaña de los candidatos de los estudiantes aspirantes a la contraloría y la personería escolar	12 de febrero al 7 de marzo	15 pliegos Papel craft para carteles	4000
		10 pliegos de foami de colores variados	25.000
		Un tarro grande de colbón	10000
		8 pliegos de cartulina plana colores variados	5600
		10 Marcadores permanentes colores	12000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 16 de 30

		variados 12 tarros pequeños de temperas colores surtidos 2 rollos de cinta adhesiva 10 tarros pequeños de pintura acrílica colores surtidos 4 pinceles gruesos Un tarro de silicona fría	11000 4000 28000 8000 5000		
Debate entre los candidatos a la personería y la contraloría escolar	28 febrero	Refrigerio del restaurante escolar para los candidatos y su grupo de apoyo			
Día de la Democracia	9 de marzo	12 sobres de manila 1 rollo de cinta adhesiva 12 marcadores permanentes 6 cajas de cartón Tarjetón impreso (Estilo volante en papel periódico de imprenta)	4500 3000 14000 4000 (para cotizar)		
Acto de posesión del gobierno escolar y los demás órganos de la Democracia escolar	20 de marzo	Banda para el personero Banda para el contralor Banda para el representante estudiantil Banda para el mediador escolar Botones metálicos para los representantes de grupo Rollo de cinta de tela con los colores de la bandera de Colombia	20000 20000 20000 20000 19000 12000		
TOTAL			\$ 195.000 Aproximadamente		

ANEXO 1: Representantes de grupo y monitores de aula

El 29 de febrero del 2018 se realizó la elección de representantes y monitores de grupo, siendo este el primer gran evento del proyecto. A continuación presentamos los resultados que arrojó la jornada democrática en la jornada de la mañana.

Con un total de ... votos las elecciones arrojaron los siguientes datos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 17 de 30

Votos en blanco: votos candidato ganador Voto otros candidatos

**LISTADO REPRESENTANTES DE GRUPO
BACHILLERATO - 2018**

GRUPO	NOMBRE REPRESENTANTE DE GRUPO	TELEFONO(S)
01		
6.1		
6.2		
6..3		
7.1		
7.2		
7.3		
8.1		
8.2		
8.3		
9.1		
9.2		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 19 de 30

MONITORES JORNADA DE LA TARDE- PRIMARIA

GRUPO	MONITOR DE LAS LLAVES	MONITOR DE LA LECHE	MONITOR DE ASISTENCIA	MONITOR DEL ASEO

ANEXO 2: Actos cívicos 2018

PROGRAMACIÓN DE ACTOS CÍVICOS 2018

Esta actividad es responsabilidad de los docentes de Ciencias Sociales en su programación y asesoría, de los Docentes y estudiantes en su planeación, y de toda la comunidad educativa en su ejecución. Algunas particularidades de los actos cívicos son:

- *El tiempo estimado para cada actividad son 30 min*
- *Cada grado con los docentes que le colaboran realizan, planean, motivan y “ejecutan” la actividad.*
- *Se incluyen acciones de homenaje a los símbolos patrios e institucionales, cantando (al inicio del evento) el himno Nacional, Departamental o Municipal según sea el caso a conmemorar, así como el Himno de la Institución (al finalizar el evento.) También se hace el juramento a la bandera.*
- *Intermedio a las anteriores acciones se realizan otras acciones que permiten conmemorar el tema del acto cívico: un desfile; obras: teatrales, musicales, de entretenimiento; películas, foros, talleres.*
- *Al día siguiente cada titular con su grupo de estudiantes realiza la evaluación de la actividad recurriendo al formato Evaluación de Actividades lo entrega a los docentes de Sociales para realizar el consolidado, confrontando tendencias generales con los objetivos del proyecto y realizando el informe final en el cual especifican el alcance cualitativo de dichos objetivos. Al final del año escolar se retoma cada informe y se hace uno general.*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 20 de 30

PROGRAMACIÓN DE ACTOS CÍVICOS 2018

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Día de la Democracia escolar	9 de marzo	Docentes del proyecto de Educación para la Democracia	
2	Día del idioma	25 de abril		
3	Día de la afrocolombianidad	22 de mayo		
4	Día del medio ambiente	2 de junio		
5	Día del estudiante o de la juventud	9 de junio		
6	Conmemoración del día la declaración de independencia de Colombia	21 de julio		
7	Conmemoración de la Batalla de Boyacá	18 de agosto		
8	Día de las identidades	13 de octubre		
9	Cumpleaños de Medellín	2 de noviembre		

JORNADA DE LA TARDE

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Día de la democracia	9 de marzo	Docentes proyecto democracia	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2


FECHA: 12-01-2016
Página 21 de 30

2	Día del idioma	25 de abril		
3	Día del niño	28 de abril		
4	Día del trabajo	2 de mayo		
5	Día de la afrocolombianidad	22 de mayo		
6	Día de la biodiversidad	2 de junio		
7	Día del estudiante o de la juventud	9 de junio		
8	Día del grito de la independencia	21 de julio		
9	Día de la Batalla de Boyacá	18 de agosto		
10	Día de las identidades	13 de octubre		
11	Cumpleaños de Medellín	2 de noviembre		

PROGRAMACIÓN DE ACTOS CULTURALES 2018

JORNADA DE LA TARDE

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Día de la mujer	8 de marzo		
2	Día de la Antioqueñidad	18 de agosto		
3	Celebración día del amor y la amistad	7 de septiembre	Tutores de vida	Cada tutor organiza con su grupo dicha festividad

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS	CÓDIGO: PC-F-01	VERSIÓN: 2
		FECHA: 12-01-2016 Página 22 de 30	

4	Semana de la convivencia	16 al 20 de octubre		
---	--------------------------	---------------------	--	--

JORNADA DE LA MAÑANA

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Día de la mujer	8 de marzo		
2	Día de la Antioqueñidad	14 de agosto	Todos los docentes	
3	Día del amor y amistad	9 de septiembre		Cada tutor de vida organiza con su grupo dicha festividad
4	Semana de la convivencia	17 al 20 de octubre		

ANEXO 3: El segundo gran evento dentro del proyecto fue el debate de los candidatos a personería y contraloría:

CRONOGRAMA DEBATE DE CANDIDATOS ELECCIONES 2018.

Con la finalidad de aumentar la visibilidad de los candidatos y llevar sus propuestas a toda la comunidad estudiantil contribuyendo así al Desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos que permitan contribuir a la formación ciudadana de los estudiantes. El proyecto democracia presenta ante los directivos de nuestra institución el cronograma para el debate de los candidatos a personería y contraloría a realizarse el día jueves 19 de febrero en la jornada de la tarde y en la jornada de la mañana.

Dado que el fin del debate es promover el ejercicio de una ciudadanía participativa y responsable se contara con varios momentos o etapas en los cuales el público asistente podrá realizar preguntas a los candidatos o replicar sobre los temas presentados por estos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 23 de 30

Primer momento. En primer lugar los candidatos se presentaran ante el público, enseñaran sus slogans y harán un breve resumen de sus principales propuestas. Cada candidato contara con 8 minutos cronometrados para dicha presentación. El orden en que se presenten será de acuerdo al número asignado para la campaña.

A partir de aquí el tiempo de respuesta de los candidatos no deberá sobrepasar los 6 minutos. El orden en que contesten las preguntas será siempre aleatorio.

Segundo momento. Cada uno de los candidatos tendrá la oportunidad de hacer una pregunta a sus contendores.

Tercer momento. Los docentes presentaran una situación hipotética sobre una falta al manual de convivencia. los candidatos deberán resolver dicha problemática de acuerdo a como los estipula nuestro manual. Con lo cual el público presente, podrá medir el grado de conocimiento y apropiación que el candidato tiene del manual de convivencia.

Cuarto momento. El público hará diferentes preguntas a los candidatos, dichas preguntas se harán por escrito.

Quinto momento. Los candidatos tendrán 5 minutos finales para dirigirse al público con un mensaje de por qué deberían votar por ellos.

La asistencia al debate se hará de acuerdo al siguiente horario.

Jornada de la mañana

ANEXO 4: Elecciones para el consejo de padres de familia:

El día miércoles 14 de febrero del 2018 se cumplió con la elección de los integrantes al consejo de padres de familia. Este evento presento los siguientes resultados:

Se eligieron los representantes de los padres de familia para el consejo de padres ellos son:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
LISTADO REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA



**CONSEJO DE PADRES
PRIMARIA – 2017**

GRUPO	NOMBRE REPRESENTANTE DE GRUPO	TELEFONO(S)
TS - 2		
1.1		
1.2		
2.1		
2.2		
3.1		
3.2		
3.3		
4.1		
4.2		
5.1		
5.2		
5.3		
PsBs		
AC.		

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
LISTADO REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA
CONSEJO DE PADRES
BACHILLERATO - 2017**

Nombre	Grupo	Documento	teléfono



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 25 de 30

Anexo 5: Instalación del consejo de estudiantes y elección del representante de los estudiantes al consejo directivo.

El 16 de marzo se llevó a cabo la elección del representante de los estudiantes al consejo directivo con la presencia de 12 estudiantes (todos ellos representantes de grupo de los diferentes grados, jornada de la mañana y tarde, quienes fueron elegidos el 29 de febrero) se presentaron los siguientes candidatos:

El escrutinio arrojó como ganadora a:

Por lo que la representante de los estudiantes al consejo directivo es:

Anexo 6: Elección de Personero y contralor.

El día 9 de marzo del 2018 se dio la elección de personero, contralor y mediador escolar en nuestra institución educativa, que contó con los siguientes candidatos:

Personería:

Contraloría:

Mediador:

Los resultados de los escrutinios fueron los siguientes:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 26 de 30

Personería



Votos en blanco:

Total votos:

Por lo que la personera de la institución es:

Contraloría



:

Votos en blanco:

Total votos:

Por lo que el contralor de la institución es:

Anexo 7: Instauración del consejo de padres de familia y elección de los representantes de los padres de familia al consejo directivo.

El día 14 de marzo del 2018 con la asistencia de 9 padres de familia se instauró el consejo de padres y se eligió a sus dos representantes al consejo directivo.

El consejo de padres quedó conformado de la siguiente manera

***LISTADO REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA
CONSEJO DE PADRES
PRIMARIA – 2018***

<i>GRUPO</i>	<i>NOMBRE REPRESENTANTE DE GRUPO</i>	<i>TELEFONO(S)</i>
<i>TS - 2</i>		
<i>1.1</i>		
<i>1.2</i>		
<i>2.1</i>		
<i>2.2</i>		
<i>3.1</i>		
<i>3.2</i>		



3.3		
4.1		
4.2		
5.1		
5.2		
5.3		
PsBs		
AC.		

**LISTADO REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA
CONSEJO DE PADRES
BACHILLERATO - 2018**

GRUPO	NOMBRE REPRESENTANTE DE GRUPO	TELEFONO(S)
01		
6.1		
6.2		
6..3		
7.1		
7.2		
7.3		
8.1		
8.2		
8.3		
9.1		
9.2		
10.1		
10.2		
11.1		
11.2		

Los candidatos de los padres al consejo directivo, el día 14 de marzo fueron:

Luego de deliberar y escuchar a los candidatos el consejo de padres voto de la siguiente manera:



Por lo que los representantes de los padres al consejo directivo son:

Anexo 8: Elección de los representantes de los docentes al consejo directivo 2018:

El día ... se dio la elección de los dos representantes de los docentes al consejo directivo.

Siendo los únicos candidatos:


Luego de realizarse la votación se da el siguiente resultado:

Por lo que son elegidos como representantes de los docentes al consejo directivo:

Anexo 9: Consejo académico 2018

**CONSEJO ACADÉMICO
2018**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	JEFE DE ÁREA
1	Juan Guillermo Bastidas Meneses	Rector	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS	CÓDIGO: PC-F-01	VERSIÓN: 2
		FECHA: 12-01-2016 Página 30 de 30	

13			
----	--	--	--

Anexo 10:

Siendo así, el consejo directivo 2018 de la Institución Educativa Jorge Robledo queda conformado por:

RECTOR:

Juan Guillermo Bastidas Meneses

Docentes:

Padres de familia:

Exalumno:

Estudiante:

OBSERVACIONES: última fecha de modificación: febrero 8 de 2018